**TABLA DE CONTENIDO**

[ACTA No. 20 5](#_Toc151372694)

[(Martes 14 de Noviembre de 2023) 5](#_Toc151372695)

[PRESIDENTE 5](#_Toc151372697)

[SECRETARIA 5](#_Toc151372698)

[PRESIDENTE 6](#_Toc151372699)

[SECRETARIA 6](#_Toc151372700)

[PRESIDENTE 10](#_Toc151372701)

[SECRETARIA 10](#_Toc151372702)

[Proposición 10](#_Toc151372703)

[PRESIDENTE 11](#_Toc151372704)

[SECRETARIA 11](#_Toc151372705)

[PRESIDENTE 11](#_Toc151372706)

[SECRETARIA 11](#_Toc151372707)

[Proposición 11](#_Toc151372708)

[PRESIDENTE 11](#_Toc151372709)

[SECRETARIA 11](#_Toc151372710)

[Proposición 11](#_Toc151372711)

[PRESIDENTE 11](#_Toc151372712)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas 11](#_Toc151372713)

[PRESIDENTE 12](#_Toc151372714)

[SECRETARIA 12](#_Toc151372715)

[PRESIDENTE 12](#_Toc151372716)

[SECRETARIA 12](#_Toc151372717)

[PRESIDENTE 12](#_Toc151372718)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 13](#_Toc151372719)

[PRESIDENTE 16](#_Toc151372720)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 16](#_Toc151372721)

[PRESIDENTE 17](#_Toc151372722)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 17](#_Toc151372723)

[PRESIDENTE 19](#_Toc151372724)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 19](#_Toc151372725)

[PRESIDENTE 20](#_Toc151372726)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 20](#_Toc151372727)

[PRESIDENTE 20](#_Toc151372728)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca 20](#_Toc151372729)

[PRESIDENTE 21](#_Toc151372730)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez 21](#_Toc151372731)

[PRESIDENTE 22](#_Toc151372732)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango 22](#_Toc151372733)

[PRESIDENTE 24](#_Toc151372734)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 24](#_Toc151372735)

[PRESIDENTE 25](#_Toc151372736)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Osorio Marín 25](#_Toc151372737)

[PRESIDENTE 25](#_Toc151372738)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 25](#_Toc151372739)

[PRESIDENTE 26](#_Toc151372740)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 26](#_Toc151372741)

[PRESIDENTE 26](#_Toc151372742)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 27](#_Toc151372743)

[PRESIDENTE 28](#_Toc151372744)

[SECRETARIA 28](#_Toc151372745)

[PRESIDENTE 28](#_Toc151372746)

[SECRETARIA 28](#_Toc151372747)

[PRESIDENTE 28](#_Toc151372748)

[SECRETARIA 29](#_Toc151372749)

[PRESIDENTE 30](#_Toc151372750)

[SECRETARIA 30](#_Toc151372751)

[PRESIDENTE 30](#_Toc151372752)

[SECRETARIA 30](#_Toc151372753)

[PRESIDENTE 30](#_Toc151372754)

[SECRETARIA 30](#_Toc151372755)

[PRESIDENTE 31](#_Toc151372756)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Juan Carlos Lozada Vargas 31](#_Toc151372757)

[PRESIDENTE 31](#_Toc151372758)

[SECRETARIA 32](#_Toc151372759)

[PRESIDENTE 32](#_Toc151372760)

[SECRETARIA 32](#_Toc151372761)

[PRESIDENTE 33](#_Toc151372762)

[SECRETARIA 33](#_Toc151372763)

[PRESIDENTE 33](#_Toc151372764)

[SECRETARIA 33](#_Toc151372765)

[PRESIDENTE 34](#_Toc151372766)

[SECRETARIA 34](#_Toc151372767)

[PRESIDENTE 34](#_Toc151372768)

[SECRETARIA 34](#_Toc151372769)

[PRESIDENTE 34](#_Toc151372770)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 34](#_Toc151372771)

[SECRETARIA 35](#_Toc151372772)

[H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 35](#_Toc151372773)

[PRESIDENTE 35](#_Toc151372774)

[SECRETARIA 35](#_Toc151372775)

[PRESIDENTE 35](#_Toc151372776)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 35](#_Toc151372777)

[PRESIDENTE 35](#_Toc151372778)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 36](#_Toc151372779)

[PRESIDENTE 36](#_Toc151372780)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 36](#_Toc151372781)

[PRESIDENTE 36](#_Toc151372782)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 36](#_Toc151372783)

[PRESIDENTE 37](#_Toc151372784)

[SECRETARIA 37](#_Toc151372785)

[Proposición 37](#_Toc151372786)

[PRESIDENTE 37](#_Toc151372787)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango 37](#_Toc151372788)

[PRESIDENTE 38](#_Toc151372789)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 38](#_Toc151372790)

[PRESIDENTE 39](#_Toc151372791)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 39](#_Toc151372792)

[PRESIDENTE 39](#_Toc151372793)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango 40](#_Toc151372794)

[PRESIDENTE 40](#_Toc151372795)

[SECRETARIA 41](#_Toc151372796)

[PRESIDENTE 42](#_Toc151372797)

[SECRETARIA 42](#_Toc151372798)

[PRESIDENTE 42](#_Toc151372799)

[SECRETARIA 42](#_Toc151372800)

[PRESIDENTE 42](#_Toc151372801)

[SECRETARIA 43](#_Toc151372802)

[PRESIDENTE 43](#_Toc151372803)

[SECRETARIA 43](#_Toc151372804)

[PRESIDENTE 43](#_Toc151372805)

[SECRETARIA 44](#_Toc151372806)

[PRESIDENTE 44](#_Toc151372807)

[SECRETARIA 44](#_Toc151372808)

[PRESIDENTE 44](#_Toc151372809)

[SECRETARIA 44](#_Toc151372810)

[PRESIDENTE 45](#_Toc151372811)

[SECRETARIA 45](#_Toc151372812)

[PRESIDENTE 45](#_Toc151372813)

[SECRETARIA 45](#_Toc151372814)

[PRESIDENTE 45](#_Toc151372815)

[SECRETARIA 46](#_Toc151372816)

[PRESIDENTE 47](#_Toc151372817)

[SECRETARIA 47](#_Toc151372818)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

# ACTA No. 20

## (Martes 14 de Noviembre de 2023)

## LEGISLATURA 2023 – 2024

En Bogotá, D.C., el día martes 14 de noviembre de 2023, siendo las 10:03 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación Presidida la Cesión por el Honorable Presidente Oscar Hernán Sánchez León.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Muy buenos días compañeros y compañeras, a los amigos que están las gradas, sírvase llamar a lista señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Siendo las 10:03 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

URIBE MUÑOZ ALIRIO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa los Honorables Representantes.**

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Decisorio. Así que usted puede abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**En el trascurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO TORRES MARELEN

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

PRESIDENTE**:** Se abre la sesión, léase el Orden del Día.

SECRETARIA**:**

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2023 – 2024**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

 **“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

**ORDEN DEL DIA**

 **Martes catorce (14) de noviembre de 2023**

**10:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**040**](https://www.camara.gov.co/revocatoria-del-mandato-0) **de 2023 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la ley 1757 de 2015”**

**Autor**: HR. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Ponente**: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto publicado**, Gaceta: 973/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/PLE%20040-23C%20PONENCIA%201ER%20DEBATE%20%20REVOCATORIA%20DEL%20MANDATO-vf.docx) Gaceta: 1137/2023

**Subcomisión.** Hernán Darío Cadavid Márquez -C-, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro José Suarez Vacca, Piedad Correal Rubiano y Gersel Luis Pérez Altamiranda.

[**Informe de Subcomisión**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-10/Informe%20Subcomision%20PLE%20040C-2023.pdf) Gaceta:1398/2023

**2. Proyecto de Estatutaria No.** [**125**](https://www.camara.gov.co/borron-y-cuenta-nueva-1) **de 2023 Cámara “Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0”**

**Autor**: HR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Ponente**: H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Proyecto publicado**, Gaceta: 1144/2023

[**Ponencia primer debate**.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-10/INFORME%20DE%20PONENCIA%20BORR%C3%93N%202023.docx) Gaceta: 1411/2023

**3. Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**212**](https://www.camara.gov.co/trastorno-del-neurodesarrollo) **de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea el sistema general para la atención integral y protección a personas con trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares y se dictan otras disposiciones”,**

**Autores:** HHRR. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Jaime Rodríguez Contreras, John Edgar Pérez Rojas, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Javier Alexander Sánchez Reyes, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Óscar Darío Pérez Pineda, Julio César Triana Quintero, Andrés Eduardo Forero Molina, Álvaro Leonel Rueda Caballero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

**Ponente:** H.R.  Adriana Carolina Arbeláez Giraldo

**Proyecto publicado,** Gaceta: 1295/2023

[**Ponencia Primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-11/PONENCIA%20TRASTORNO%20DEL%20NEURODESARROLLO%20FINAL%20%281%29.docx) Gaceta: 1518/2023

**4. Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**243**](https://www.camara.gov.co/acceso-a-medios-de-comunicacion) **de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1909 de 2018 sobre el derecho de acceso a medios de comunicación para las organizaciones declaradas en oposición frente a alocuciones presidenciales”**

**Autores**: HHRR. Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, John Jairo Berrio López, Yenica Sugein Acosta Infante, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Óscar Darío Pérez Pineda.

**Ponente**: H.R. Marelen Castillo Torres

**Proyecto publicado**, Gaceta: 1346/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-10/PONENCIA%20PLE%20243%20-%202023%20CAMARA_0.docx) Gaceta: 1490/2023

**5. Proyecto de Ley No.** [**052**](https://www.camara.gov.co/violencia-vicaria-0) **de 2023 Cámara “Por medio del cual se incorpora en el Ordenamiento Jurídico Colombiano la violencia vicaria, se modifica la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”,**

**Autores**: HHRR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz María Múnera, Lina María Garrido, Alfredo Mondragón Garzón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alirio Uribe Muñoz, Astrid Sánchez Montes, Luvi Katherine Miranda, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez, María Fernanda Carrascal, Juan Carlos Lozada, Ermes Evelio Pete, Agmeth José Escaf, Julia Miranda Londoño, Los HH.SS. Jael Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel.

**Ponente**: H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

**Proyecto publicado**, Gaceta: 973/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-09/PONENCIA%20PRIMER%20%20DEBATE%20PL%20052-2023%20%20VSF.docx)Gaceta: 1231/2023

**6. Proyecto de Ley No.** [**191**](https://www.camara.gov.co/modernizacion-normativa) **de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y  Territorial ”**

**Autores**: HHRR. María del Mar Pizarro García, Olga Lucia Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, Armando Antonio Zabarain D Arce, Edrick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanny Hidalgo, Gilma Diaz Arias, Heráclito Landinez Suarez, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Eliecer Salazar López, Christian Munir Garces Aljure, Etna Tamara Argote Calderón.

**Ponente**: H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Proyecto publicado**, Gaceta: 1265/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-10/Informe%20de%20ponencia_ley_antileyes_PL_191_2023_C%20%284%29.pdf) Gaceta: 1345/2023

**7. Proyecto de Ley No.** [**147**](https://www.camara.gov.co/ciberacoso) **de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones”** acumulado con el **Proyecto de Ley No.** [**182**](https://www.camara.gov.co/consentimiento-sexual-menores-de-edad) **de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”**

**Autores**: HR. Andrés Felipe Jiménez Vargas, El Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán **////PL.147-23////** HHRR. Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid.

**Ponente**: H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas

**Proyectos publicados**, Gacetas: 1191/2023 y 1264/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-10/PONENCIA%20P.L%20147%20Y%20182%20DE%202023%20C%C3%81MARA.docx)**.**  Gaceta:1332/2023

**8. Proyecto de Ley No.** [**155**](https://www.camara.gov.co/prohibicion-matrimonio-infantil) **de 2023 Cámara “Por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (miut) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”** acumulado con el **Proyecto de Ley No.** [**164**](https://www.camara.gov.co/prohibicion-matrimonio-menores-de-18-anos) **de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones”**

**Autores**: HHRR. Karen Juliana López Salazar, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, John Jairo González Agudelo, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler **////PL.155-23C////** HH.SS. Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María Fernanda Cabal Molina, Iván Leónidas Name Vásquez, H.S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Esteban Quintero Cardona, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ana Paola Agudelo García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Laura Esther Fortich Sánchez, Enrique Cabrales Baquero.

**Ponente**: H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Proyectos publicados**, Gacetas: 1193/2023 y 1262/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-10/Ponencia_Primer_Debate_Matromonio_14%20%281%29.pdf) Gaceta: 1334/2023

**9. Proyecto de Ley No.** [**005**](https://www.camara.gov.co/animales-de-compania-2) **de 2023 Cámara “Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores**: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Pedro José Suárez Vacca, Erick Adrián Velasco Burbano, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Los Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Edwing Fabián Díaz Plata.

**Ponente**: H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez

**Proyecto publicado**, Gaceta: 929/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-10/PONENCIA%201ER%20DEBATE.docx) Gaceta: 1465/2023

**III**

**Anuncio de Proyectos**

(Artículo 160, Constitución Política)

**IV**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

 El Presidente, El Vicepresidente,

 **Óscar Hernán Sánchez León Óscar Rodrigo Campo Hurtado**

 La Secretaria, La Subsecretaria,

 **Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, hay una modificación, si usted permite la leo.

PRESIDENTE**:** AdelanteSecretaria.

SECRETARIA**:** Sí Presidente:

Proposición**:** Modificación del Orden del Día. De manera respetuosa solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se modifique el Orden del Día para que el punto 4. Lo que propongan los Honorables Representantes pase a ser el punto 2 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de representantes para el martes 14 de noviembre de 2023. Esta suscrita por Juan Sebastián Gómez.

Presidente, lo que esta proponiendo el doctor Juan Sebastián es que el Orden del Día el punto 4 que es el que trata de Proposiciones, lo que propongan los Honorables Representantes, sea discutido como segundo punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** En consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por el Representante Juan Sebastián, de que el Numero 4° pase de 2° para aprobar una Proposición. Sigue en discusión el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban el Orden del Día?

SECRETARIA**:** Sí lo aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:** Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA**:** Presidente en ese orden de ideas, el siguiente punto sería: Lo que propongan los Honorables Representantes, en la Secretaría solo hay esta Proposición que dice de la siguiente manera:

Proposición**:** Solicitamos a esta Comisión se apruebe y ponga en la agenda la realización de una Audiencia Pública alrededor del Proyecto de Ley Estatutaria No. 270 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen garantías al derecho fundamental a la protesta social y la manifestación pública y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 275 de 2023 Cámara “Por el cual se regula el Artículo 37 de la Constitución Política”

PRESIDENTE**:** Compañeros si no hacemos silencio, nos vamos a ver en la necesidad de que los asistentes no estén en el recinto de la Comisión, les pedimos el mayor respeto a los compañeros, que están haciendo uso de la palabra, de lo contrario va ser muy difícil poder avanzar con la agenda qué es bastante, bastante nutrida y es de iniciativa parlamentaria en un 95%. Entonces compañeros, yo si les pido el mayor silencio para que podamos avanzar, igual a los amigos que se encuentran en las barras, de lo contrario nos vemos en la necesidad de desalojarlos. Adelante Secretaria.

SECRETARIA**:** Sí señor Presidente, termino de leer la Proposición Honorables Representantes:

Proposición**:** Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representante de la República, transmisión en directo por el Canal del Congreso y la Señal Institucional. Está suscrita por Juan Sebastián Gómez. Esta es una Proposición de Audiencia Pública a dos Proyectos de Ley Estatutaria que tienen que ver con la protesta social, Presidente puede usted poner en consideración.

PRESIDENTE**:** En consideración la Proposición leída por la Secretaria, sigue en consideración. Tiene el uso de la palabra el doctor Felipe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas**.**

Gracias señor Presidente, mire es que me gustaría suscribir también la Proposición, porque hay uno de los dos Proyectos que me interesa mucho a mí, entonces si con la venia del Representante puedo adherirme a la Proposición. Gracias.

PRESIDENTE**:** Con gusto y con mucha disponibilidad, cierto doctor Juan Sebastián. Sigue en discusión la Proposición, anuncio que se va a cerrar, ¿Se aprueba la Proposición leída por la Secretaría?

SECRETARIA**:** Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:** Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA**:** El siguiente Presidente es: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 040 de 2023 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la ley 1757 de 2015”**

**Autor**: HR. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Ponente**: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto publicado**, Gaceta: 973/2023

**Ponencia Primer Debate,** Gaceta: 1137/2023

**Subcomisión.** Hernán Darío Cadavid Márquez -C-, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro José Suarez Vacca, Piedad Correal Rubiano y Gersel Luis Pérez Altamiranda.

**Informe de Subcomisión** Gaceta:1398/2023

Presidente y Honorables Representantes, el trámite de este Proyecto fue el siguiente: ya estuvo en el Orden del Día, se nombró una Subcomisión porque toda vez que el Proyecto solo tenía un único Ponente y había varias Proposiciones, usted señor Presidente y la Mesa, designó a los Representantes Hernán Darío Cadavid – Coordinador, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano y Gersel Pérez Altamiranda, este Informe de Subcomisión fue presentado en la Comisión Primera y debido y cómo lo ordena el Reglamento publicado en la Gaceta No. 1398 de 2023. Este es el informe que debe dar la Secretaría señor Presidente, ya con el debido informe recibido, publicado en la Comisión Primera.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente, el doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez**.**

Gracias Presidente por su amabilidad y la fijación en el Orden del Día de este Proyecto, que en nuestra opinión es importante. Yo me voy a tomar escaso minuto, para volver al contexto Representante Triana de ¿Qué es lo que estamos proponiendo y buscando? ¿Cuál es el objeto, la intención de este Proyecto de Ley? Estamos buscando hacer una precisión, una modificación con carácter de precisión del instrumento jurídico revocatorias de mandato como mecanismo de participación popular, en la medida que las experiencias han ido indicando, que este instrumento tiene toda suerte de vacíos jurídicos y de imprecisiones en la reglamentación y al ser un procedimiento de tantísima sensibilidad política, porque en muchos lugares del país se ha convertido digamos de manera equivocada en una persecución política, pero en otros se tiene buena intención pero no la precisión del instrumento, hemos querido venir al Congreso de la República con este Proyecto, para brindar seguridad jurídica en ese aspecto particular.

Es así que lo presentamos desde el semestre anterior, pero por trámite se agotó y lo hemos vuelto a presentar, ¿Qué efecto ha tenido este Proyecto en la Comisión Primera? Uno, creo que he visto un gran interés de los compañeros, también muchos con inquietud, pero en el buen sentido y lo que quiero rescatar de este ejercicio profesor Suárez, es que aun cuando hay o existieron alguna serie de dudas las hemos ido esclareciendo y ha habido una gran participación de todas las Bancadas por el mejoramiento de este texto, es así que en esta Comisión se concluyó la conformación de una Subcomisión que corrigiera ese tipo de inquietudes que existían, que eliminara los aspectos que parecían inconvenientes, que para el Segundo Debate hemos asumido el compromiso público, especialmente con usted profesor Suárez, de la eliminación de unos Artículos que parecían problemáticos y agradezco mucho, por ejemplo desde las primeras de cambio como se dice, la proactividad de la Representante Piedad Correal, en el interés de corregir este proyecto y tantos otros más.

Entonces señor Presidente, yo voy a pasar muy rápidamente mencionando que en esta Comisión o en esta Subcomisión integrada por el Representante Juan Carlos Wills, por el Representante Pedro José Suárez Vacca, por la Representante Piedad Correal y por el Representante Gersel, hemos concluido una precisión en este Articulado. Primero hay que decir, que a lo largo de la discusión de este Proyecto se han recibido en total setenta y siete Proposiciones Representante Triana, para la Subcomisión se recibieron treinta y siete y de esas treinta y siete logramos adaptar, manteniendo el espíritu y la coherencia del Proyecto veintidós de ellas, o sea que yo creo que allí hay un propósito que nos permite avanzar en eso. Hay que decir, voy a referirme directamente no a las avaladas sino a las acogidas como dice el Representante Tamayo, eso del aval no tenemos nosotros esa condición o esa prerrogativa, primero, hay algunas Proposiciones que no se acogieron, la del Artículo 3 Representante Tamayo, era poco buscando una redacción y unos verbos, pero definimos digamos no acogerla y someterla para la discusión del Segundo Debate. Julio César Triana, Representante sobre el origen y la motivación, esa incorporación ha quedado acogida.

Voy a pasar muy rápido, sobre el Artículo 5° Juan Sebastián Gómez, no fue incluida, pero adelante vamos a incluir otras más de él, por ejemplo, la sexta Juan Sebastián Representante muchas gracias, sobre los requisitos de inscripción. Sobre el Artículo 9° Jorge Méndez, sobre los términos frente a la inscripción, la precisión de término de ocho días se suspende para la presentación de la subsanación, está acogida Representante Méndez. Para el Representante Tamayo en el Artículo 9 frente al término de inscripción, hace una incorporación de la redacción que la hace mucho más técnica haciendo la precisión sobre días hábiles, para que no haya esa discusión sobre qué tipo de días es aunque la regla indique cuál debería ser, preferimos hacerlo. Sobre el Representante David Racero, Artículo 10 doctor Racero, pasamos en el término para la inscripción de 12 meses a 18, yo creo que ahí hay una coincidencia además con Karyme y varios, eso tiene todo el sentido, el Partido Liberal así lo había expresado, queda incorporado y mejorado por supuesto.

Karyme Cotes Artículo 12, precisamente en regla o en lineamiento con la aprobación del Código Electoral mantenemos esa regla, corregimos y hacemos coherente esa normativa electoral. El Artículo 10 Representante Triana, sobre el Plan de Desarrollo, se deja como Constancia, estamos de acuerdo, eso no excluye que la podamos seguir discutiendo en los próximos debates. Méndez Artículo 10 avalado, su proposición ¿Está Méndez? No, pero le contamos que quedó avalado también señor Gobernador, acogida, de acuerdo. Término para la inscripción Tamayo, acogida. Artículo 11 Julio César Triana, acogida. Audiencia Pública la precisión del Consejo Nacional Electoral, que fue una de las conversaciones que tuvimos aquí Cathy Juvinao, que no tenía sentido darle esa prerrogativa a la Registraduría, queda corregida y queda coherente. Artículo 11 Juan Sebastián, sobre la no asistencia del mandatario o su delegado no imposibilitará la realización de dicha Audiencia, Juan Sebastián Gómez Artículo 11, está acogida.

Sobre el Artículo 12 también de Juan Sebastián, Representante, acto de apertura, parcialmente acogida, algunos temas nos ayudan a mejorarla, insisto eso no excluye que podamos seguir preservando este mecanismo para darle ese instrumento a la ciudadanía como corresponde. Sobre el Artículo 14 Representante Luis Alberto Albán, está acogida sobre la cantidad de apoyos a recolectar, gracias por el aporte en la conformación del texto. Aquí hay un tema muy importante profesor Suárez Vacca, en el informe no aparece como acogida, pero el compromiso público es que para la Ponencia de Segundo Debate queda eliminado el Artículo de deber de pasividad, si bien había una intención de equilibrar esas cargas entre la administración y los comités, es cierto después de escucharlos a ustedes que en la práctica esto puede convertirse en un tema complejo, entonces aparece profesor, pero va a quedar eliminado para el Segundo Debate ¿De acuerdo? Muchas gracias a usted. En ese mismo sentido Luis Alberto Albán, tenía una consideración sobre el deber de pasividad, quedará eliminado.

Artículo 17 Representante Alirio, no, está no fue acogida, la que nos presentó el Representante Alirio Artículo 17. Voy al 18, fijación de los topes en las campañas de recolección de apoyos ciudadanos, profesor Suárez Vacca acogida. Representante Alirio, lo que he manifestado en estos minutos, que no haya sido acogida en este momento no implica que no podamos seguirle dando el debate, pero ojalá poder avanzar en Primer Debate este instrumento, que nos permita tener esa certeza y poder llegar al Segundo Debate y que no nos vaya a fracasar. Pedro Suárez Vacca. acogida Artículo 19. la entrega de los formularios y estados contables a la Registraduría, está verificado. Cathy Juvinao, Cathy Artículo 22 verificación de estados contables, la misma modificación no Registraduría sí Consejo Nacional Electoral y queda corregido el temor consentido además que se había presentado.

Vamos a ir terminando señora Secretaria, Artículo 29 Pedro Suárez Vacca, decreto de convocatoria, hacemos la precisión sobre la expresión certamen electoral. Pedro Suárez Vacca Artículo 34, límites de la financiación de las campañas, son expresiones que hacen más técnico el texto, pasamos de decir dinero a decir recursos. Juan Sebastián Artículo 35 remoción del cargo, se hace la incorporación de ese Inciso final. Jorge Méndez, elección del sucesor queda estipulado como lo ha dispuesto, acogida en el Artículo 36. Alirio Uribe, Representante del control judicial, agrega la expresión “o de oficio” al final Artículo 37, está acogida. Y de la Representante Piedad Correal las derogatorias, que era muy importante Representante Piedad, para que no fuéramos a cometer una imprecisión técnica en la precisión de este instrumento, ha quedado acogida manifestando que toda modificación que surta de este trámite es expresamente dirigida al Artículo o al instrumento de revocatorias de mandato, no a ningún otro instrumento de participación ciudadana para que no vaya a haber lugar a la confusión.

Representante Alirio Uribe, es acogida también en el mismo sentido de hacer esa corrección técnica y es derogar todas aquellas disposiciones que fueran contrarias a la presente Ley, en particular a los Artículos que ahí menciona, 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015. Insisto Secretaria y señor Presidente, para ir terminando, si podemos hacer una precisión, hay unos Artículos aquí entonces que no tienen Proposiciones que procederíamos a votar, nos corrige la señora Secretaria y el señor Presidente, procederíamos a votar los Artículos que no tienen Proposición y luego procederíamos a votar el Informe tal cual como ha sido presentado, con la aceptación, revisión y suscripción de los Ponentes que están acompañando y que leí al inicio de la intervención. ¿Si es así señor Presidente? Por eso, los que no tienen Proposición vamos a votarlos y luego votamos los que están en el Informe. Gracias Presidente y a los compañeros, sé Representante Juan Carlos Wills que hubo algún grado de escepticismo, usted también pidió la eliminación de un Artículo de principios que queda excluido del texto y vamos precisando y mejorando este instrumento que yo sé que va a ayudar.

Presidente, yo simplemente quiero decir lo del debate anterior, desde el surgimiento de este instrumento a la fecha, más de ciento treinta comité inscriptores que no han podido, ni pudieron avanzar en este propósito de las revocatorias ¿Qué queremos? Que no sea un instrumento ni de persecución política, pero tampoco sea un instrumento que sea vulnerado por mandatarios de turno, por eso lo que queremos aquí es equilibrar cargas y hacer un planteamiento de un Proyecto de Ley, de una Ley que garantice una participación democrática seria y aquí nada de desequilibrios ideológicos, si debo decir que no puede volver a suceder casos como los que se presentaron en la ciudad de Medellín, dónde cada vacío y precisión o interpretación, fue atendida contra los comités de revocatoria no sobre la administración. Gracias Presidente y Secretaria.

PRESIDENTE**:** A usted doctor Hernán Darío Cadavid. Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero**.**

Vea Presidente no, dos comentarios muy breves, lo que dice Albán es cierto, presenté no cincuenta si no un poco menos de Proposiciones, pero yo quiero simplemente hacer dos comentarios, el primero de ellos es que me declaro de verdad en lo personal e invito a la Comisión, muchas veces se ha tramitado este Proyecto por acá Juan, usted recordara algunas veces con tendencia al fracaso, hemos tenido un problema en Colombia con este mecanismo de participación ciudadana, desde su creación por un lado ha sido utilizado como una herramienta de venganza, o política de venganza de quienes pierden una elección, pero por otro lado también los promotores terminan en una especie de dilatación, de entrampamiento llámese como quiera en su trámite, sea en las Registradurías, sea en las entidades, sea en la autoridad electoral, este Proyecto cubre esos dos aspectos.

Y yo quiero decirles a todos algo, después de una larga discusión con el doctor Cadavid, pero amenas como todas las discusiones del Centro hacia la Derecha, logramos entender que incluir el mecanismo de que se debe establecer el cumplimiento del Plan de Desarrollo, realmente se convierte en una verdadera herramienta de medición, porque hoy la norma lo que dice es que cualquier ciudadano que declare insatisfacción ciudadana promueve la revocatoria, yo creo que hay que incluir estos elementos le da un blindaje y vuelve seria esta herramienta y vuelve serio este mecanismo de participación ciudadana. Muy a pesar del doctor Albán que me dijo que no hablara, que ya me habían aceptado todas las proposiciones que no hablara tanto, quería hacer ese comentario para decir que creo que es un gran avance, que esta Comisión trámite este Proyecto y a la Subcomisión creada mil gracias por la paciencia y la generosidad y a usted también doctor Albán.

PRESIDENTE**:** Mil gracias doctor Triana. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Muchas gracias Presidente. Doctor Cadavid, este tema que usted plantea aquí ha sido del mayor interés legislativo para quién le habla, ojalá me pueda escuchar, voy a esperar para que escuche el doctor Cadavid un segundo y es que, una de las razones por las cuales está Comisión y este Congreso de la República sacó adelante la Segunda Vuelta en la Elección del Alcalde Mayor de Bogotá tenía que ver, que es de mi autoría por supuesto con el doctor José Daniel López, tenía que ver justamente con que si hay una ciudad que más que las otras, muchas lo han sufrido, pero tal vez ninguna como Bogotá, ha tenido que sufrir la revocatoria del mandato como una forma sistemática de Oposición ha sido Bogotá, antes de que en Bogotá los Alcaldes cumplieran siquiera el primer año de Gobierno a Gustavo Petro lo quisieron revocar, a Enrique Peñalosa lo querían revocar, a múltiples de los Alcaldes de nuestra ciudad les ha tocado durante prácticamente en los primeros dos años de Gobierno, enfrentarse de manera permanente a la revocatoria del mandato.

Y aquí por supuesto que había unos tintes de política, que eran yo creo imposibles de obviar, en todos los casos y nosotros creíamos que justamente Alcaldes de Bogotá que se elegían con el 30% de los votos de los ciudadanos, como sucedió con Claudia López, como sucedió con Enrique Peñalosa, como sucedió con Gustavo Petro, como había sucedido antes con otros Alcaldes de la ciudad, lo que fomentaba era que un 70% de la ciudad que no había votado por el Alcalde finalmente electo, pues recurría a este tipo de mecanismos de participación ciudadana, para hacerle frente al opositor y al rival y nosotros creíamos que eso era una forma inadecuada de utilizar si se quiere, la revocatoria del mandato. Y por eso sacamos adelante una fórmula, que permitiera una mayor legitimidad política del gobernante, para tratar justamente de tener un consenso alrededor de quien ocupara el Palacio Liévano y de esa manera, evitarnos las revocatorias permanentes a las cuales estaba confrontada la ciudad de manera casi que sistemática.

Por eso le pongo este ejemplo solamente de por qué tengo tanto interés, aunque hay otro y es que prácticamente, todo lo que está en la Constitución y en la Ley en términos del voto programático, que es la raíz fundamental del mecanismo de la revocatoria, sin voto programático, sin que haya un elector que vaya y vote por una promesa de campaña que después se puede ver defraudada, no tiene sentido la revocatoria y hace usted bien doctor Cadavid, justamente en cuidar ese mecanismo. Si existe la posibilidad de la revocatoria del mandato, es porque al elector se le hicieron unas promesas con un Programa de Gobierno que fue radicado con la candidatura de un Alcalde o un Gobernador, el autor de eso es mi padre, fue mi padre quien se inventó el voto programático en la Constitución del 91 querido Julio César, a quien además aquí de manera impune, vergonzosa, impresentable, acusó de corrupto el señor Polo Polo el otro día en la Plenaria, mucho más ha hecho mi padre por este país de lo que ha podido hacer la curul de ese señor en este Congreso de la República.

Además también Carolina, usted lo sabe, es el Autor de la Ley primera de 1992 que creó las Juntas Administradoras Locales en esta ciudad, es que prácticamente todo el régimen de esta ciudad tanto en la Constitución como en la Ley, fue ideado por mi padre y por Jaime Castro a principios de los años 90, yo no voy a entrar aquí en más controversias con respecto a esa tontería, a esas tonterías que dijo aquí el doctor Polo Polo, porque mi padre después de siete procesos penales por el mismo hecho, cosa temeraria, creo que nadie se ha enfrentado a una cosa de ese estilo, no tiene ninguna condena penal hoy y por lo tanto, le aplica lo mismo que ha dicho el Presidente de la República y es la Convención Americana y justamente por eso, ha sido escogida por la CIDH, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso de mi padre y estará en audiencias la próxima semana en Washington DC, justamente porque sin condena penal le decretaron la muerte política, pero ese es otro asunto.

Para decirle doctor Cadavid, que por eso yo tengo uno de los mayores intereses en cuidar este mecanismo, porque ese mecanismo fue inventado por una persona por supuesto a la que yo quiero y admiro, y me preocupa a mí después de haber visto tantas revocatorias en esta ciudad, me preocupa a mí una de las medidas del Artículo 16 que está en el Numeral primero y es que usted vuelva un sujeto absolutamente pasivo en todos los sentidos al Alcalde, si usted elimina eso usted cuenta con mi voto, porque es que uno tener que ver a Gustavo Petro atacado por el 30% de Derecha de esta ciudad, sin poder decir una sola palabra para defender su Programa de Gobierno y su ejecución de sus promesas, pero ver también entonces a Enrique Peñalosa con las manos atadas mientras los contradictores políticos lo acusan de no haber cumplido el Programa de Gobierno y que los dos tengan que estar en el pleno silencio, cuando esta es una medida que por supuesto ataca directamente a la política.

Luego los Alcaldes, tienen que tener la posibilidad de defender su ejecutoria, de defender su Programa de Gobierno y de defender su implementación, de otra manera, pues eso es como que a usted lo amarren allá, le pongan una mordaza y todo el mundo le tire y usted no pueda ni siquiera decir bueno pero es que un momentico, es que aquí este señor no tiene razón, aquí se equivoca, no, sí este es un ejercicio democrático lo tiene que ser para quienes propone la revocatoria, pero también para la administración que se defiende de la revocatoria. Por eso doctor Cadavid, esa medida a mí sí me preocupa enormemente y si usted la elimina, entonces cuenta plenamente con mi voto. Gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Juan Carlos. Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano**.**

Gracias señor Presidente. En ese mismo sentido iba a hacer la intervención, de verdad que yo quiero felicitar al doctor Cadavid, a mí me parece que ha sido ampliamente democrático, porque una cosa era el Proyecto de Ley cuando se presentó inicialmente y otra cosa es ahora, donde ha contado con toda la participación como dice él de las Bancadas y obviamente de todos los Honorables Representantes, que han nutrido y que a través de esta Comisión Accidental pues se han avalado todo esta serie de Proposiciones, unas dejadas como Constancia, pero la mayoría avaladas y yo pienso que eso enriquece este extraordinario Proyecto. Porque en realidad todos los vacíos actuales, han puesto mucho obstáculo para desarrollar ese importantísimo derecho de participación ciudadana.

Y me parece muy bien doctor Triana, lo de haber establecido como uno de los puntos lo del Plan de Gobierno, lo que se prometió y que haya quedado efectivamente en ese Plan de Desarrollo y que se esté cumpliendo efectivamente lo que se promete, para lo cual fue elegido y el hecho de que este Proyecto de Ley esté estableciendo precisamente los procedimientos, los términos, para mí es garantista tanto para los unos como para los otros. Pero yo si diría doctor Cadavid, que esa parte de la pasividad yo sí creo que debemos de avalarla de una vez desde esta Comisión, porque es que no el hecho de que un gobernante al que se le pretende derogar su mandato, pues obviamente pueda participar en establecer y decir la contradicción digámoslo así, de demostrar lo contrario a lo que se pretende a través de ese comité promotor y para eso, pues no puede ser pasivo. Entonces, yo sí diría doctor que podríamos avalarla para que este tenga su trámite, obviamente yo entiendo que el Artículo estaba destinado era a que no se colocarán obstáculos, obstáculos por parte del gobernante al que se le pretende revocar ese mandato, pero una cosa es los obstáculos que no podrá ponerlos, eso sí debe quedar claro y otra cosa es que él pueda defenderse respecto a eso que se le pretende revocar por no cumplir en su mandato de Gobierno.

Entonces de resto, yo si llamaría a esta Comisión que aprobáramos este Proyecto de Ley, que ha pasado por todos estos filtros y se ha venido enriqueciendo para que lo que quede pendiente lo podamos efectivamente mejorar hacia la Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra Pedro Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias Presidente. Doctor Cadavid, pues en primer lugar felicitarlo por su disposición para escucharnos, en todas las inquietudes que teníamos respecto de un Proyecto que naturalmente tenía que despertar esas inquietudes, por la importancia de lo que significa efectivamente se desarrolle parte de la democracia participativa, que es lo sustancial en la Constitución desde 1991 y una de esas expresiones es precisamente las revocatorias. Ni los ciudadanos tienen por qué estar aguantando malos mandatarios, pero tampoco puede tenerse una figura que se estaba presentando para esa persecución política que ha sido resaltada y denunciada incluso aquí por varios de los compañeros de esta Comisión.

Entonces, creo que muy oportunamente se ha elaborado este Proyecto, al cual como lo dije en oportunidad anterior, una vez se hicieron unos ajustes que consideramos pertinentes y sumamente importantes para garantizar las verdaderas condiciones democráticas, estamos con este Proyecto, doctor Cadavid felicitaciones, muchas gracias por escuchar todas estas voces que teníamos algunas preocupaciones y quedamos solamente pendientes entonces de ese Artículo 16, que ya como lo anotaron quiénes me antecedieron en la palabra y que nosotros hemos presentado precisamente con los mismos argumentos una Proposición de eliminación, entonces que para el Segundo Debate efectivamente ese Artículo se excluya, porque sin la menor duda incluso iría en contravía de principios de orden constitucional, principalmente el derecho a la Defensa.

Entonces por todo lo demás, gracias por su apoyo, por habernos escuchado y por haber tenido en cuenta nuestras opiniones y esperamos entonces que este Proyecto siga por muy buen camino, invitando también por lo mismo a los demás compañeros de esta Comisión Primera para apoyar ese proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Pedro. Les pedimos un a quienes no se han registrado por la plataforma que lo hagan, porque vamos a utilizar ese sistema para votación. Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca**.**

Gracias espero a que mi amigo Juan Carlos, gracias Presidente. También me sumo a las voces de gratitud por ese ejercicio de concertación que ha hecho la Comisión Accidental, la Comisión que se creó para tener en cuenta las diferentes Proposiciones y robustecer este Proyecto que genera consenso en la en esta Comisión y por supuesto al Ponente, al Autor, Representante Cadavid se lo he dicho en privado, se lo digo en público, el reconocimiento a estas propuestas asertivas, propositivas, que seguramente avanzamos como país y por eso, cada vez que se presenta este tipo de iniciativas no tenemos la menor duda de apoyar, de contribuir, de aportar en que consideramos.

Solo dejó como Constancia Presidente, una Constancia verbal que también queda contemplada en el Acta de cara al Segundo Debate, que lo comenté aquí en privado con el doctor Cadavid, el Artículo 3° doctor Triana, se que ahí lo está leyendo, que es una discusión vieja, no es este Proyecto, no es de la Ponencia, qué tiene que ver con el origen y la motivación de las revocatorias, que hay una frase Presidente que siempre ha generado toda la discusión doctor Campo y es, se puede solicitar o convocar a la votación, hacer todo el proceso entre comillas acudiendo al argumento de “por la insatisfacción general de la ciudadanía”, ese es un debate viejo, insisto no es de ahora, no es de esta Ponencia, no es de este Proyecto, porque ¿Cómo se mide esa insatisfacción general? Cómo se mide, cómo se puede mirar objetivamente quién lo dice, quién lo dictamina, sí es una encuesta y esa encuesta determina lo general, lo general es cuánto porcentaje de qué o es simplemente un grupo o cómo es realmente que se puede medir.

Yo realmente en este momento no tengo la respuesta, porque por supuesto también en las sociedades de hoy en día por supuesto que el tema de la opinión es muy importante, el tema de la liberación pública, el tema también de cómo es que el gobernante de turno se gana constantemente la legitimidad de lo que hace, porque no es simplemente cumplir el mandato, ojo, no es simplemente cumplir las metas lo que tiene contemplado en su Plan de Desarrollo que en esto avanza considerablemente este Proyecto, sino que también cómo lo cumple, la legitimidad que tiene que rodear, que tiene que cubrir justamente ese mandato.

Entonces tengo esa duda Presidente, lo digo abiertamente porque creo que esa insatisfacción general da cuenta de eso, da cuenta de esa necesidad pública que tiene que verse sometida en consideración en las democracias actuales, pero también un poco ese cuestionamiento decirle bueno, esa insatisfacción general pues cómo llegamos a eso. Entonces queda para Segundo Debate como lo planteamos con el doctor Cadavid, lo vamos a trabajar más, a desmenuzar un poco más, pero para que quede como Constancia insisto en el Acta, que permita generar la posibilidad de ser discutida en Segundo Debate y si es posible, si así lo considera la Plenaria poderlo modificar. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra el doctor Heráclito Landinez, Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez**.**

Gracias señor Presidente. Uno de los temas más importantes para cualquier Congreso es la democracia y la democracia significa la participación activa de los ciudadanos, la participación activa de los Partidos Políticos y de todos los actores que estamos acá definiendo o decidiendo cosas importantes para el país. Y yo creo que la discusión sobre el voto programático y la discusión sobre el deber ser, el deber ser en la ejecución de las políticas públicas por los mandatarios locales, significa una medición, por eso es importante llevar a los dieciocho meses el inicio de la recolección de firmas, para poder medir de alguna manera el impacto real que haya tenido en el municipio, o en el departamento la ejecución del respectivo Programa de Gobierno, que solamente es aprobado en los primeros seis meses de su ejercicio como mandatario local.

Pero hay un tema doctor Cadavid, que es importante que tengamos en cuenta, que si nosotros manejando los tiempos de la inscripción del comité, el proceso de recolección de firmas, creo que aquí estamos dilatando aún más todo el proceso y lo llevaríamos queridos compañeros y señor Coordinador, a que la decisión final sobre la revocatoria del mandato ocurra en el mes treinta del ejercicio del Alcalde Local, es decir y si se hacen las elecciones dos meses posteriores le queda muy corto tiempo al nuevo mandatario, para culminar el período, es decir, más o menos le pueden quedar catorce meses.

Yo presenté una Proposición en el siguiente sentido, en estos momentos el Proyecto contempla que la recolección de firmas se hará por un período de seis meses, seis meses prorrogables por otros tres, es decir, en la práctica nosotros estamos creando la recolección de firmas en nueve meses, casi un año, lo que significa que vamos a alargar hasta los treinta y un meses según los cálculos que hice, treinta y un meses todo el proceso de revocatoria del mandato y el nuevo mandatario tendrá cerca de un año, para ejercer como Alcalde Local, que incluso si los términos se corren, llegaremos hasta los treinta y seis meses en la revocatoria del mandato, cuando no podrán haber elecciones sino designación del Alcalde Municipal o del Gobernador del departamento.

Entonces señor coordinador Cadavid, es un Proyecto muy interesante, es un Proyecto que ha llevado a la discusión democrática y tengo la constancia y para seguir el trámite correspondiente señor Presidente, voy a dejar esta Proposición como Constancia, para que se contemple en el Segundo Debate y agilizar así mismo la discusión y aprobación en esta Comisión el día de hoy. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted doctor Heráclito. Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango**.**

Muchas gracias Presidente. Un buen Gobierno, cuatro años en el Ejecutivo para un buen Gobierno para la gente puede ser insuficiente, pero cuatro años para un mal Gobierno puede ser una eternidad y ese es digamos un poco el problema de este Proyecto, que a mí me gusta, porque pues está como un mecanismo de participación democrática y eso no lo vamos a discutir, está en la Constitución y demás, es cómo le damos esa herramienta con más regulación, que se pueda ejercer y no sea solo un saludo a la bandera, así que simplemente quisiera hacer algunos comentarios.

El primero es, habíamos discutido al igual que otros compañeros en mi equipo, con la eliminación del Artículo 16 que habla sobre el deber de pasividad, pero compañero Cadavid, yo lo invito a que lo replanteemos, porque lo rápido era eliminarlo, esa es la salida fácil y yo creo que hay es que regularlo, ¿Por qué? Porque al eliminarlo entonces también vuelve y queda abierta la puerta de que el gobernante puede hacer uso de todas las herramientas que tiene desde la administración pública, para incidir en el proceso de revocatoria, entiéndase usted redes sociales, entiéndase medios de comunicación, incluso abogados y demás y eso hace entonces qué tanto la campaña de revocatoria, como la campaña anti-revocatoria entre en una competencia desleal, que no se de en las mismas condiciones.

Por eso yo le propongo a los compañeros de la Comisión, que más bien redactemos distinto ese deber de pasividad, por una prohibición de la injerencia de la administración pública en la revocatoria, es decir el Alcalde o el Gobernador, tiene el derecho como está en la Constitución a defenderse en la libertad de expresión, pero no por los canales institucionales, además el electo es él, los otros son designados, es decir los demás cumplen un perfil, el electo popularmente es él, la revocatoria es contra él, por lo tanto nada tienen que hacer los Secretarios, ni el gabinete participando en la campaña de revocatoria.

Por lo tanto en esta Proposición lo que les propongo es, que redactemos distinto para regular con más precisión, que acá está y eso implica por ejemplo, que se prohíbe a los Alcaldes y Gobernadores, a sus gabinetes, Secretarios, Subsecretarios y administradores de empresas públicas del orden departamental y municipal y gerentes de entes descentralizados: uno, que realicen pronunciamientos públicos sobre la iniciativa en eventos en los que participe del ejercicio de su cargo, incluyendo dentro de estos menciones en redes sociales, comunicados y sitios oficiales de la entidad territorial sobre la revocatoria de mandato.

Dos, efectuar de manera directa o indirecta contrataciones con recursos públicos con miras a desplegar estrategias que busquen afectar la iniciativa. Tres, impedir en el ejercicio de sus funciones constitucionales legales eventos, distribución de publicidad o desarrollo de estrategia de recolección de apoyos de la iniciativa revocatoria. Y por último, participar en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales en cualquier estructura, plano, articulación de naturaleza pública o privada que busque afectar la iniciativa. Yo lo quiero dejar a consideración, porque yo sí creo que el Alcalde o el Gobernador tiene derecho a defenderse y a defenderse haciendo política ante una campaña que busca revocarlo, pero no con los instrumentos de la administración pública, así que lo dejo a consideración querido Hernán, para que no se elimine, sino que se acepte la Proposición.

Y por último, solo una consideración de análisis para quienes vamos a votar el Proyecto dice que el primer año no se puede radicar la revocatoria, solo en el segundo o tercer año tampoco en el último, aun así eso implica unas tremendas dificultades y es de fondo un problema para la democracia representativa, el primer año de quiénes hemos estado en un Gobierno ejecutivo es un año que no es de ese Gobierno, es el presupuesto que dejó el Gobierno anterior y terminar el Plan de Desarrollo del Gobierno anterior y uno formular el propio, así que evaluar un Gobierno para revocarlo en el segundo año, sin poder ni siquiera haber ejecutado su propio Plan, su propio presupuesto, es realmente una dificultad para la democracia.

Así que simplemente lo quiero dejar como Constancia, de que no siempre la revocatoria es la salida fácil y también a mí me gustaría saber ¿Cuál es el fundamento para que siempre nos carguemos a los Gobernantes Locales y Regionales y no nos ocupemos entonces de la revocatoria del Presidente? ¿Por qué hacer esa separación? Una pregunta para el Ponente.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra la doctora Marelen Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres**.**

Muchas gracias Presidente, muy buenos días para todos. Indiscutiblemente este Proyecto de Ley que hace mención a lo que es la revocatoria es fundamental para el país, porque hemos sido víctimas de muy malos Gobiernos en las regiones, tanto Alcaldías como Gobernaciones, pero aquí quiero hacer es un llamado a que este Proyecto de Ley es el inicio de un ejercicio que tiene que contribuir a la constitución de una arquitectura, voy a hablar, hablaríamos en lo privado de una arquitectura organizacional, hablemos de una arquitectura pública, de unos indicadores, que permitan que estás revocatorias no estén dadas por conceptos subjetivos, lo decía al Representante Racero, donde se va más a lo subjetivo que a lo real, a las posiciones, o a lo ideológico, ¿Cómo hacer una revocatoria que cumpla realmente con unos indicadores de gestión pública, que no dependa de conceptos, de suposiciones, de parecer?

Ahí sería muy bueno traer estos conceptos de administración al ejercicio, para poder realizar una revocatoria donde no se afecten los intereses de ninguna de las partes, porque lastimosamente siempre este Alcalde, este Gobernador tendrá unos seguidores, tendrán algunos que compartan su gestión y su ideología, sus pensamientos, pero cómo generamos una transparencia. Entonces, la invitación es a que éste sea el inicio de un Proyecto futuro, donde esa arquitectura me permita identificar esas variables, esos indicadores, esas acciones que definen una gestión, que no atentan contra los ciudadanos, que no atentan contra la economía, la sociedad y en general contra el desarrollo de nuestra ciudadanía y de nuestros territorios.

Entonces, la invitación es a dar este paso, como veo la muy buena aprobación de la Comisión y a seguir trabajando, para que sea una revocatoria fundamentada con hechos, con realidades y sobre todo con indicadores reales, no subjetivos. Gracias.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Osorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Osorio Marín**.**

Presidente muchas gracias, un saludo especial a todos los compañeros. Primero doctor Cadavid darle las gracias, porque en la pasada sesión yo había presentado una Proposición, lógicamente para tratar de mejorar y equilibrar un poco el Proyecto, relacionado precisamente con un Parágrafo en el que pretendemos precisamente generar ese equilibrio y poder generar unas pautas claras de qué pasan con esas firmas recogidas por un comité que quiera desistir de un proceso de revocatoria, yo creo que en ese sentido que la Subcomisión haya recogido precisamente esta Proposición para mí es muy importante.

Pero adicionalmente, yo creo que con todas y cada una de las visiones de esta Comisión hemos logrado algo importante y es, primero que este mecanismo no siga siendo ni un instrumento de revancha electoral para los que pierden y se convierten en oposición y por otro lado, que también se aproveche este mecanismo para eliminar todas las barreras y vacíos en la legislación actual, que impiden precisamente que este mecanismo tenga éxito, es decir, vamos a sacar un Proyecto que precisamente genere las garantías totales y que no se incline ni para un lado, ni para el otro y pueda finalmente generar éxito en la forma que la ciudadanía quiere tener su participación en democracia. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra la doctora Delcy Isaza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura**.**

Gracias señor Presidente, muy buenos días para mis compañeros Representantes. Esta iniciativa tiene como fundamento, garantizar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo en cabeza de los mandatarios territoriales y ese debe ser precisamente el fundamento, para que revisemos muy bien los términos de inscripción de los comités, la recolección de firmas, porque no puede ser en mérito de garantizar un cumplimiento de un Plan de Desarrollo, o mejor de evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo, estos tiempos nos lleven a dejar en mayor incertidumbre con un nuevo Gobierno, improvisando, en un tiempo mucho más corto del que se le ha permitido al gobernante al que se le aplique esta normatividad, generando más desgobierno, con una Ley que no le va permitir desarrollar en el corto tiempo lo planteado en un futuro Plan de Desarrollo. Entonces, los tiempos si señores Representantes Ponentes, supremamente valioso que se revise, para no atentar con el desarrollo de los municipios y los departamentos a los que se les aplique la presente Ley.

Creo también supremamente conveniente, la preocupación que surge del derecho a la contradicción del mandatario, mandataria que llegue a sufrir la aplicación de la Ley, por cuánto no tendría derecho a defenderse, a presentar también sus descargos oportunos, frente a los reclamos de quienes pretenden hacer y aplicar la revocatoria en los territorios, esto es supremamente preocupante, porque limita la respuesta afectiva y la defensa especialmente de quienes pueden ser puede ser digamos, que sujetos de esta Ley que está en trámite.

Esas dos preocupaciones dejo muy respetuosas para los Ponentes, tema de términos y tiempos para un Gobierno al que se le aplique la revocatoria y el corto tiempo que puede dejarse para la ejecución de un nuevo Plan de Desarrollo, que puede generar incluso más desgobierno del que se había aplicado el proceso de revocatoria. Gracias y atenta a los ajustes que puedan surgir en el siguiente debate de este importante Proyecto de Ley.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra, el doctor Alejandro Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

Gracias Presidente. No, yo me sumo a una de las preocupaciones que decía el doctor Duvalier, pero voy a meter otra que le pido al Coordinador Ponente que la tenga en cuenta. una de las formas de mamarle gallo a la gente, que hace los Comités de Revocatoria, es que la votación se ha dado el caso que la pusieron una vez el Día de la Madre, otra vez el Día del Padre, un domingo con puente festivo.

Entonces, la gente surte todo el proceso y el día de la votación, el partido político o el gobernante en acuerdo con la Registraduría, se tira toda esa posibilidad de que lo puedan revocar. Entonces, esta Proposición que he presentado, ojalá me la puedan avalar, es de que la fecha de elección se concerte con el Comité Promotor y no se haría donde es 24 de diciembre, 7 de diciembre, Día de la Madre, porque eso es hacerle trampa al Comité Promotor, es tirárselo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Señor Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez**.**

Presidente muchas gracias. Mire, nuevamente reitero agradecimiento y preciso algunos temas. Entiendo perfectamente la inquietud Representante Lozada, Suárez y otros más, justificada la inquietud sobre el deber de pasividad. Pero, yo creo que Duvalier tocó un tema que es importante, primero en ningún momento bajo ninguna circunstancia Alejandro Ocampo, estamos nosotros buscando que un alcalde o gobernador, pueda o tenga que quedarse en silencio durante toda la revocatoria y quedarse callado, manos amarradas y no defender su gestión, imposible digamos, lo que quiero dejar como constancia, es que nosotros no podríamos haber concebido un Proyecto de esa naturaleza, más bien lo que dijo Duvalier y lo explicó mejor que yo y eso se lo agradezco y es que, debe haber unas restricciones por parte de alcaldes y gobernadores, frente a los Comités Revocatorios para que no los conviertan en objeto de saboteo u obstrucción de lo que ellos están adelantando. Pero, además, en un marco temporal, es sobre la etapa de recolección de apoyos ciudadanos, no es durante todo el proceso de revocatoria.

Y en ese sentido, nosotros lo que estamos buscando es que exista una garantía adicional para los Comités de Revocatoria, sobre una temporalidad en esos elementos que Duvalier manifestó muy bien. Préstame la Proposición de Duvalier, lo dijo muy rápidamente, no realizar o realizar, perdón realizar pronunciamientos públicos en eventos en los que participa en el ejercicio de su cargo, ejecutar directa o indirectamente contrataciones con recursos públicos con miras a desplegar estrategias, que busquen afectar la iniciativa es, utilizar la plata de la administración Departamental o Municipal o Distrital, para defenderse de la revocatoria. Tres, impedir en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, la distribución de publicidad o desarrollo de estrategias de recolección de apoyos de la iniciativa de la revocatoria.

En conclusión, quiero dejarle a la Comisión, lo que estamos buscando que no suceda durante la etapa de recolección de apoyos, es que se utilice el poder del gobernante, alcalde o gobernador, para obstaculizar esa etapa precisa. Ahora, en ¿Qué entramos nosotros aquí? Hay una duda sobre gran parte de la Comisión Primera sobre el deber de pasividad, algunos lo interpretan de una manera distinta, otros de otra. Salvo que haya una mejor propuesta, yo pediría para no generar un obstáculo adicional en esta Comisión y poder avanzar, que Duvalier la pudiera dejar como la constancia y conversarla con calma con cada uno de los miembros de la Subcomisión y la Comisión y eventualmente, si la vemos sin el riesgo y eliminamos.

Duvalier, usted sabe que yo venía con el deber de pasividad, usted lo adapta mejor, pero para que podamos avanzar, buscar incorporar en el segundo debate, previo consenso con los compañeros, a ver si podemos avanzar en ese sentido. Yo haría esta propuesta señor Presidente, porque de lo contrario, sería someterla a votación y correr el riesgo de que no sea aprobada, Duvalier. Entonces, yo creo que quedaría también ya en la consideración suya, que además le agradezco que busca el mejoramiento del Proyecto en ese sentido.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, informe qué Artículos no tienen Proposición en primer lugar. Y en segundo lugar, someteremos el Articulado del texto del Informe a la Comisión y posterior los Artículos que tengan discusión.

SECRETARIA**:** Así se hará señor Presidente. En ese orden de ideas, le manifiesto a usted y a la Comisión, que hay un bloque de Artículos que el Informe de la Subcomisión solicita que se voten como están en la Ponencia. Otro bloque de Artículos, que trae el Informe de la Subcomisión, con un texto propuesto y otro bloque de Artículos, que a la hora del Informe de la Subcomisión que se integró el Informe de la Subcomisión, no tenían Proposición.

Y han presentado el día de hoy que son como tres Artículos y otros Artículos que si bien es cierto, el informe de la Subcomisión estudió y trató de conciliar un texto, no fue posible, entre esos está el Artículo 16, que se refiere el doctor Juan Carlos Lozada y el Artículo 29, que se refiere el Representante Duvalier Sánchez, esos no van a estar en este bloque.

Así que Honorables Representantes, voy a leer el bloque de la Ponencia que no tenían y que nunca han tenido Proposición, esos son los Artículos 1, 4. Representantes, estoy Leyendo los de la Ponencia.

PRESIDENTE**:** Doctor Hernán y compañeros, pongamos mucha atención a los Artículos que se van a someter. Siga Secretaria.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente, gracias. Así que en este orden de ideas Honorables Representantes, doctor Hernán Darío, el 1 de la Ponencia, el 1, el 4, el 7, el 8, el 13, el 15, el 20, el 21, el 23, el 24, el 25, el 27, el 28, el 32, el 38, el 39, el 41, el 42, el 43 y el 45, tal como fueron presentados en la Ponencia. Esta Ponencia, fue publicada en la Gaceta No. 1137 de 2023.

Presidente, puede poner en consideración y votación, este bloque de Artículos como fue presentado en la Ponencia. Hay la solicitud de que, por favor se vote en plataforma, ya está todo listo cuando usted considere oportuno, abrimos el Registro.

PRESIDENTE**:** Se coloca en consideración, los Artículos como vienen en la Ponencia, Artículo 1º, 4º, 7º, 8º, 13, 15, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 38, 39, 41, 42, 43 y 45, sigue en discusión ese Articulado, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la plataforma para votar de manera digital.

SECRETARIA**:** Así se hará Presidente. Por favor a cabina, abrimos Registro para la votación. Javier, abra Registro. Ya pueden votar Honorables Representantes, por el SI están aprobando este bloque de Artículos, por el NO, esto es una Ley Estatutaria requiere mayoría absoluta.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO EXCUSA

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO VOTO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL EXCUSA

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO VOTO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

PRESIDENTE**:** Compañeros de cabina, por favor asistir a los Parlamentarios que no han podido hacer uso del voto. ¿Compañeros, han podido votar todos? Asistir aquí al doctor Albán, por eso pregunto ¿Si alguien falta por votar? Quiénes faltan por votar. Se cierra, ¿Quién vota manual, Eduard? Se cierra, Astrid.

SECRETARIA**:** Sergio, la doctora Astrid no ha podido votar.

PRESIDENTE**:** Ayudémosle a la doctora Astrid, no ha llegado el internet a Chocó. Se cierra la votación, se anuncia el resultado.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Cierre la votación Javier, han votado manualmente el Representante Eduard Sarmiento, ¿Cuántos de manera por plataforma? por el SI Veintinueve (29) en plataforma más el del doctor Eduard, serían Treinta (30) votos ¿Sí? ¿La doctora Astrid votó por plataforma? ¿Arbeláez Carolina votó? Presidente, regálenos un segundo necesito verificar si la doctora Carolina Arbeláez, quedó votando en plataforma.

Hay que mirar esas preocupaciones Sergio, toca pasar el informe. ¿Arbeláez Carolina, votó? Doctor Sarmiento, está votando por plataforma, se anula el voto manual. La doctora Carolina, ¿Sergio se pudo verificar? No votó la doctora Carolina Arbeláez, no quedó registrado su voto en plataforma, lo registramos de manera manual doctora Carolina Arbeláez, por el sistema. Así que Presidente, cerrada la votación.

PRESIDENTE**:** Anuncie el resultado.

SECRETARIA**:** Treinta (30) votos por el Si, Veintinueve (29) en la plataforma, uno manual de Carolina Arbeláez. Treinta (30) votos por el SI de este bloque de Artículos. Así que ha sido APROBADO con la mayoría absoluta en la Constitución y la Ley.

Pero, yo sí Presidente quiero dejar la siguiente constancia, hay que revisar y le ruego a Sergio, que pase la relación a Planeación y Sistemas, porque primero se está demorando mucho, no podemos verificar y por ejemplo, la doctora Catherine Juvinao que dejo la constancia, que estaba en el Recinto trató de votar supuestamente, lo hizo en plataforma, no sale el voto registrado. Esas constancias tienen que quedar.

PRESIDENTE**:** Siguiente bloque de Artículos, señora Secretaria. Una constancia, adelante doctor Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Presidente, es que es realmente impresentable que utilicemos esta herramienta por primera vez, después de que lo instalaron hace dos años este equipo. Aquí se intentó en la Presidencia del Presidente Wills y también fue un fracaso absoluto y a la primera vez que lo usamos aquí, entonces no pudo votar la doctora Carolina, no pudo votar la doctora Juvinao, el compañero de Cundinamarca que parece que la plataforma no lo quiere, tampoco pudo votar.

Discúlpeme usted Presidente, con el tiempo que nos demoramos haciendo esto, Amparo con la velocidad que la caracteriza, casi tomando una sola bocanada de aire es capaz de leer toda la lista de los cuarenta y un Representantes, como si esto fuera la propaganda del alcohol es perjudicial para la salud y Presidente, perdemos un montón de tiempo, pierde esta Corporación su credibilidad. Yo sí le digo una cosa Presidente, bien hace la Procuraduría General de la República, en investigar si aquí hay un detrimento patrimonial evidente en la instalación de estos equipos, que no sirven nunca, la Contraloría discúlpeme usted, no sé por qué quiero yo meter a la doctora Cabello, en esto nada que ver. Pero la Contraloría, sí tiene que venir a ver aquí, le hacemos un llamado, porque es que eso no solo pasa en esta Célula, nos pasa permanentemente en la Plenaria de la Cámara, donde a veces también es imposible votar y terminamos teniendo que votar manualmente y eso entorpece terriblemente las votaciones de nuestra Célula Legislativa.

Oiga, en la Comisión Primera del Senado tienen un sistema viejísimo qué funciona a la perfección, hace marras y en esta Comisión, ha sido imposible que utilicemos el voto con el Registro. Presidente, llámele la atención a la Dirección Administrativa de la Cámara, qué es la que tiene que responder por este asunto y lo tiene que hacer de manera inmediata y si no, yo haré una constancia diaria de aquí en adelante sobre este asunto y lo haré en la Plenaria y usted recuerda, cómo le fue a la doctora Carolina la última vez, no usted doctora Carolina Arbeláez si no la anterior Directora Administrativa, que dejó quemar los archivos de la Cámara de Representantes, aquí no tenemos archivos desde el año de 1985, todo lo que hizo esta Cámara quedó quemado, porque además contrató unos señores que no tenían pólizas, ni teníamos nada, es una cosa increíble lo que le pasa a la Cámara con la tecnología. Es hora de que alguien responda Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias por su constancia doctor Juan Carlos. Debemos seguir votando por plataforma, con el mismo objetivo de poder seguir requiriendo a quiénes nos corresponde, si el sistema no sigue siendo hábil y útil y sobre todo, rápido para poder avanzar.

Pero, yo les pido el favor que tengamos paciencia a ver si lo logramos coger la dinámica y podemos avanzar con el apoyo de los amigos de sonido, para avanzar. Siguiente bloque de Artículos, señora Secretaria. Gracias doctor Juan Carlos.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. El siguiente bloque de Artículos que se va a someter a consideración, es el que viene presentado con una redacción que acogieron en el Informe de la Subcomisión, los Artículos son: el 2 eliminarlo, eso lo que presenta el Informe de la Subcomisión, el 3 del Informe de la Subcomisión, el 5, el 6, el 9, el 10, el 11, el 12, el 14, el 17, el 18, el 19, el 22, el 26, el 33, el 34, el 35, el 36, el 37, el 40 y el 44, ese Informe de la Subcomisión, está publicado en la Gaceta 1398 de 2023. Ese es el texto que traen estos Artículos, en el Informe de la Subcomisión.

Presidente, puede usted ponerlos en consideración y votación. Rogarle a los Representantes, que se hará por plataforma, para que por favor estén registrados.

PRESIDENTE**:** En consideración, el Articulado leído por la señora Secretaria, según el Informe de la Subcomisión, sigue en consideración dicho Articulado, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueba la Comisión por plataforma, por plataforma el Articulado anterior? Sírvase abrir la votación.

SECRETARIA**:** Presidente, sí señor. Javier, abra Registro hay que votar por plataforma. ¿Cómo vota el Ponente por plataforma doctor Hernán Darío? Vota SI en plataforma por favor, hay que alargar los micrófonos.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO EXCUSA

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL EXCUSA

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO VOTO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

PRESIDENTE**:** Estamos en votación, ¿Quiénes hacen falta por votar? ¿Doctora Carolina votó? ¿Verificó? ¿Quiénes faltan por votar? Doctor Méndez, por favor. ¿Doctor James, ya votó? ¿Quién hace falta por votar? Compañeros, listo ¿Quién falta por votar? Señora Secretaria, se cierra la votación, se anuncia el resultado.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente, han votado por el SI en la plataforma todos los Honorables Representantes, Treinta y un (31). Así que ha sido APROBADO este bloque de Artículos con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley, toda vez que es una Ley Estatutaria.

PRESIDENTE**:** Siguiente bloque de Artículos.

SECRETARIA**:** Señor Presidente, el siguiente bloque de Artículos es, que faltan por votar el 16, el 29, el 30 y el 31. Presidente, ese bloque de Artículos tienen Proposición el 16 hay unas Proposiciones de Juan Sebastián Gómez, de Duvalier Sánchez y de Juan Carlos Lozada, todas son iguales. Entonces doctor Hernán Darío, ¿Cómo se deben votar?

PRESIDENTE**:** Compañeros, hagamos silencio para poder colocar el otro bloque de Artículos que hace falta por someter a votación. Adelante, Secretaria.

SECRETARIA**:** Mire Presidente, faltan por votar solo cuatro Artículos el 16, el 29, el 30 y el 31. El 16 y el 29, si me ponen atención, pueden entender cómo deberían votar. El 16 y el 29 doctor Hernán Darío, esos fueron a la hora del, no tenían Proposición ustedes lo estudiaron en el Informe, tenían Proposición perdón y no consiguieron tener un texto redactado, el 30 y el 31 son otros dos Artículos.

PRESIDENTE**:** Doctor Ocampo y doctor Méndez, nos permiten visibilidad para poder articular con el Coordinador Ponente.

SECRETARIA**:** Miren, vuelvo y aclaro para claridad de todos y puedan saber qué es lo van a discutir y votar. El 30 y el 31 no tenían Proposición a la hora de nombrarse la Subcomisión. Así que no los discutieron en la Subcomisión, porque no tenían Proposición, hoy las presentaron, ¿Quiénes presentaron a ese Artículo 30 y 31? El doctor Alirio Uribe y el doctor Juan Sebastián Gómez. Los otros dos Artículos el 16 y el 29, sí tenían Proposición, pero hoy ha presentado el doctor Juan Carlos Lozada, el doctor Duvalier y preocupaciones sobre el texto que viene de esos dos Artículos. O sea, eso sí los discutió el Informe, la Subcomisión creada.

Entonces doctor Hernán Darío, usted nos indicará cómo considera que se deben votar o si ya va acoger las Proposiciones, o qué texto se va a poner a consideración.

PRESIDENTE**:** Tiene la palabra Coordinador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez**.**

Presidente, gracias. Miren, el planteamiento es puntual sobre el famoso Artículo 16, Representantes como Juan Carlos Lozada, ha expresado que debe ser eliminado junto con otros compañeros. Representantes como Duvalier, quiere hacer una corrección del Artículo, no la eliminación.

Por tanto, yo creo que debe someterse a votación una y otra, porque en ese sentido, pues Duvalier la presenta, pero yo no la puedo acoger, tengo un compromiso con la Comisión Primera y es la eliminación. Sin embargo, estoy de acuerdo con lo que él también propone. Entonces, yo creo que tiene que tramitarse Presidente, usted dirige el debate, pero si llega a ser en el tiempo, me imagino radicada primero la de Juan Carlos, creo votada en ese sentido, pues entonces la respuesta sobre la de Duvalier estaría clara y es, no aceptada.

Y expreso claramente y de manera pública, estando de acuerdo en este momento con el planteamiento de Duvalier, pero tengo que honrar también los compromisos conversados con la Subcomisión y con la Comisión Primera, en Pleno.

SECRETARIA**:** Y el 29 doctor Hernán Darío, que también es el 16 y el 29 que ustedes también lo discutieron en el Informe de la Subcomisión y el 29, tiene Proposición doctor Hernán Darío, del Representante Juan Sebastián Gómez y Alejandro Ocampo, ese 29 también ustedes lo discutieron en el informe de la Subcomisión. Entonces, si quiere sacamos esos dos y miramos los otros dos, que si no lo miró en el Informe la Subcomisión.

H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez**:** Yo le pediría cordialmente, cada uno de los Representantes es autónomo, si permiten que la dejemos como una constancia y seguimos avanzando en el proceso de concertación, para la Ponencia del segundo debate y agilizamos en esa forma y ustedes saben que, nosotros podemos conversar y mejorar el tema.

Entonces, les dejó respetuosamente esa invitación a ver si lo seguimos adaptando y mejorando.

PRESIDENTE**:** Doctor Juan Sebastián y doctor Ocampo, en ese orden de ideas al Artículo 29, ¿dejarían como constancia, sus Proposiciones? Juan Sebastián, lo deja como constancia. ¿Usted doctor Ocampo? También la deja como constancia. En ese orden lo podemos someter ¿Y del Artículo 30?

SECRETARIA**:** Presidente, el Artículo 30 es el texto de la Ponencia. A ver, el 29 se votaría el texto del Informe de la Subcomisión, el 30 sería de la Ponencia hay Proposición del doctor Alirio, que la deja como constancia me han dicho y el 31 de la Ponencia, también que hay una Proposición del doctor Juan Sebastián Gómez, ¿No sé si la deja como constancia?

PRESIDENTE**:** ¿La deja como constancia? Si, estamos 29 30 falta el 31.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez**.**

Lo que acabo de manifestar, respetuosamente a cada uno los miembros. Si me permiten dejarlas como constancias, avanzamos como lo hemos hecho y nos volvemos a sentar para mejorar la Ponencia del segundo debate, con esas sugerencias tanto la de Juan Sebastián.

PRESIDENTE**:** Si lo deja como constancia, nos acaba de manifestar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez**.**

Que hemos sido amplios con Juan Sebastián también, mentiras gracias porque nos ha ayudado a mejorarlo.

PRESIDENTE**:** Juan Carlos, va a hacer uso de la palabra, ¿Con qué Artículo?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Mire Presidente. Doctor Cadavid, yo leí la Proposición del doctor Duvalier y creo que subsana la inquietud que yo tengo, porque me parece que aquí como usted lo había redactado, pues dejaba maniatado en toda circunstancia y por lo menos en esta parte del proceso al alcalde, o al gobernante. Pero, es cierto que el alcalde de ninguna manera lo que puede es utilizar recursos públicos, para hacer pronunciamientos y en eso, estamos plenamente de acuerdo y creo que la Proposición de Duvalier, subsana ese asunto porque lo que dice es, que no se podrán hacer a través de los canales oficiales, redes sociales, comunicados de prensa, eventos en los que esté participando en su calidad de mandatario.

A mí todo eso me parece perfecto, entonces yo podría si la mía está radicada en el tiempo antes que la de Duvalier, dejarla como constancia la mía, cuestión que se pueda debatir la de Duvalier y de esa manera podemos de una vez votar el Artículo 16 con la Proposición del doctor Duvalier Sánchez.

PRESIDENTE**:** Coordinador Ponente, si se avala la Proposición de Duvalier, se podría votar en un solo bloque, dejando como constancia la del doctor Juan Carlos Lozada. Doctor Hernán, si se avala la Proposición del doctor Duvalier al Artículo 16, Juan Carlos Lozada dejaría como constancia la de él y lo podríamos someter de una vez. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez**.**

Presidente. Mire, yo quiero actuar de buena fe, una de las razones que permitió el avance fue la eliminación del Artículo 16, acto seguido hay una mejor redacción de Duvalier, que consigue un apoyo parcial me parece. Quisiera tener en cuenta también a los miembros de la Subcomisión, porque si ellos aceptan esa Proposición de Duvalier, yo avanzo en ese mismo sentido y eso nos permite que esto vaya bien, para no hacer un tema desleal con parte de la Comisión y es, haberles aceptado la eliminación y posteriormente, acogerles la redacción que tiene mejor sentido Juan Carlos, todos estamos de acuerdo que mejora el Proyecto Duvalier, eso se lo agradezco.

Pero, quisiéramos que esto pueda salir con el respeto de los compañeros, que suscribieron en los términos como habíamos hecho los compromisos.

PRESIDENTE**:** En ese orden de ideas, léase por Secretaría la Proposición y le damos la palabra al doctor Duvalier, una vez sea leída.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente.

Proposición**:** Artículo 16. **Prohibición de injerencia de la administración pública en el proceso de revocatoria.** El alcalde o gobernador, que sea objeto de una iniciativa de revocatoria del mandato, tendrá la obligación de no injerencia desde la administración pública a partir del acto de apertura hasta la notificación de la certificación del Registrador correspondiente o del pronunciamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo correspondiente del cumplimiento de los requisitos para la revocatoria del mandato, evitándose que se despliegue cualquier actuación que haga fracasar la iniciativa.

Se prohíbe a los alcaldes, gobernadores, o sus gabinetes, secretarios, subsecretarios y administradores de empresas públicas del orden municipal o departamental y gerentes de entidades descentralizadas:

1. Realizar pronunciamiento público sobre la iniciativa en eventos en los que participe en el ejercicio de su cargo, incluyendo dentro de éstos, menciones en redes sociales, comunicados y sitios oficiales de la entidad territorial sobre la revocatoria del mandato.
2. Efectuar directa o indirectamente contrataciones con recursos públicos con miras a desplegar estrategias que busquen afectar la iniciativa.
3. Impedir en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales eventos, distribución de publicidad o desarrollo de estrategias de recolección de apoyos de la iniciativa de revocatoria de mandato.
4. Participar en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales en cualquier estructura, plan o articulación de naturaleza pública o privada que busque afectar la iniciativa.

La transgresión de estas prohibiciones constituirá falta disciplinaria gravísima.

Hasta ahí sería el Artículo 16, porque lo otro es justificación.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra, el doctor Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango**.**

Gracias Presidente. Pues le agradezco a Juan Carlos, que haya considerado dejar la suya como constancia y que valorara esta Proposición, que tiene una intención Hernán Darío y sé que genuinamente te preocupa incumplir un acuerdo con la Subcomisión, que eso habla bien pues de la confianza en tu palabra y en el trabajo en equipo.

Miren, para que haya una claridad, yo partía también de eliminar el Artículo 16, pero haciendo una revisión de nuevo al Proyecto dije, es un error no regular en que sí puede participar el alcalde o gobernador, que van a revocar. Es decir, si lo dejamos abierto, entonces el alcalde gobernador ante cualquier iniciativa de revocatoria, puede hacer uso de todos los mecanismos y herramientas que dispone la administración pública y yo creo que eso es un error, porque el político es él, el resto es administración pública qué es un gabinete que se conforma por idoneidad, competencias y demás. La naturaleza de elección popular, así Juan Carlos en los gabinetes suyos no sé conforme por idoneidad.

Entonces, lo que busco y lo que buscamos es, que la injerencia del gabinete o del alcalde en un proceso de revocatoria, se límite a que no se dé con recursos públicos. Es decir, él tiene derecho a la libertad de expresión, a defenderse, a salir, pero no a través de los medios oficiales que pueda hacer la defensa de su mandato, de su elección, qué es lo que no estamos de acuerdo con el Artículo cómo estaba, solo qué ahora queda más claro, en qué, que es lo que no puede utilizar, que es lo que no puede hacer. De ahí para allá, lo que no quede escrito, digamos todo es legal.

Así que compañeros y compañeras, a mí me gustaría que nos acompañarán con esta Proposición, que de nuevo elimina el deber de pasividad, pero si genera una claridad en la prohibición sobre los funcionarios públicos, el uso de recursos públicos y/o de eventos o medios de comunicación públicos para que, pues se pueda desarrollar una competencia en favor de la revocatoria o en defensa del Gobierno, sin que sea desleal con el uso de todos los recursos y herramientas que tiene un gobernante. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Doctor Eduard.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo**.**

Gracias Presidente. Rápidamente, ahí sí me preocupa el desbalance que puede haber. Miré, yo hice parte como voluntario en el proceso de revocatoria contra Peñalosa en Bogotá, me venía desde Zipaquirá a Bogotá a ayudar a recoger firmas, aquí en estas elecciones locales hay más de un mafioso candidato a revocatoria desde ya. Pero, es necesario garantías para el mandatario también y la voluntad popular, más allá del origen del proceso y tal. Es necesario sí o sí, que haya un equilibrio. Miren, hay verificación de estados contables, es decir va a haber ingresos y gastos de la campaña pro-revocatoria, ¿Cuál va a ser el balance para el mandatario, que no puede hacer ningún tipo de uso de recursos públicos para defenderse de el mismo como funcionario y de sus simpatizantes como ciudadanos que votaron y eligieron una propuesta de Gobierno de un alcalde, que la encabeza? A mí me parece, que eso tiene que quedar claro.

Tercero, es sumamente ambiguo aún con la corrección del Representante Duvalier, cómo se puede entender una contratación directa o indirecta para salvarse digamos, de la revocatoria. La Empresa de Acueducto de Bogotá, contrata una campaña para mostrar los resultados de la gestión del gerente, se puede entender que es de manera indirecta, para salvar la administración municipal y al alcalde de la revocatoria, cómo hacemos, quién lo determina, qué es directa o indirectamente contratación, para qué es una posible afectación desde lo comunicativo de la iniciativa, cualquier defensa de la gestión, o informe de la gestión de la administración municipal, se puede terminar entendiendo como una defensa indirecta del mandatario. Cómo vamos a equilibrar eso y quién va a determinar esas líneas invisibles, en dónde terminaría quedando el indirecto.

PRESIDENTE**:** Sobre el Artículo doctor Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias Presidente. Efectivamente, coincido con el compañero Duvalier en el sentido de que, nos sigue generando demasiadas dudas la nueva redacción de este Artículo a través de la Proposición del doctor Duvalier, porque en todo caso, pues no nos parece mal, yo lo interpreto al menos desde este punto de vista y ni siquiera antiético si se le mira desde esa perspectiva, que a través de los canales institucionales, el alcalde tenga la posibilidad de mostrar los resultados en virtud de los cuales considera, que no debe ser revocado su mandato.

No que digamos, haga una campaña plena, pues desde el uso de lo institucional, pero creo que lo institucional sería el mecanismo apenas razonable, para mostrar los resultados de un alcalde, que quiere defenderse de una pretensión de revocatoria. Yo no le veo allí ningún inconveniente, porque al fin y al cabo para eso están muchos de esos canales, para que el alcalde que va a presentar unos resultados, utilice esos instrumentos que están dentro de la institucionalidad para que la gente sepa qué ha hecho y qué no ha hecho y serán los ciudadanos los que al final de analizar, de quiénes están solicitando esa revocatoria y lo que el alcalde presenta a través de los mecanismos institucionales, definan sí efectivamente debe o no ser revocado. Entonces, como quiera que nosotros hemos presentado con anterioridad esta Proposición Eliminatoria, invitamos a que se vote también, estamos de acuerdo en que se vote e invitamos a que se vote favorablemente la Proposición de Eliminación de este Artículo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Doctor Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango**.**

Yo creo que hay que hacer varias claridades, digamos compañero Eduard y Suárez, lo primero es, esto no quiere decir, que se paralice la administración municipal o departamental. Es decir, los Gobiernos siguen en ejercicio de funciones y pueden dar sus informes y pueden hacer por supuesto, su propaganda o su publicidad política de los resultados de su administración, porque acá se limita solo a comunicados y sitios oficiales de la entidad territorial sobre la revocatoria del mandato. O sea, lo deja claro es que no haga uso para hacer campaña en contra de la revocatoria o a favor de él.

Es decir, él puede seguir ejerciendo todo lo que ustedes acaban de decir, pero además compañero Eduard, cómo va a hacer un alcalde, para sacar una disponibilidad presupuestal para hacer campaña a favor de él, o en contra de la revocatoria, o sea jurídicamente, qué director le va aprobar eso, dígame que secretario le a firmar un SGP, para decir que va a hacer campaña a favor de su Gobierno o en contra de revocatoria, no tiene como sacar un volante, no tiene como sacarlo. Es decir, lo que dices no, no porque es que acá dice explícita, ¿Cómo? No porque es que tú estás diciendo, que cómo le vamos a prohibir al alcalde, que pueda usar recursos para defenderse, es que eso no se puede hacer, lo que estamos haciendo Eduard, permítame termino.

Lo que estamos haciendo precisamente, es no dejar eso a ese punto de interpretación, porque en las cuatro prohibiciones que hay acá, lo dice explícitamente, es sobre la revocatoria o que afecte la iniciativa no sobre el ejercicio de Gobierno, el alcalde puede hacer eventos, llenar coliseos, hablar de lo que está haciendo, tapar vías, promover salud y lo que quiera, eso no se detiene, eso no se detiene. Pero sí, no puede hacer uso del plan de medios que ya tiene, para ir en contra de la iniciativa abierta y públicamente, ¿Por qué? Uno, es al que elige el pueblo, es al gobernador o al alcalde, tiene un carácter político y él decide quién hace equipo, la gente no elige el gabinete. El gabinete lo elige el electo.

Así que, yo sí creo que es él el que se debería de defender con su cuenta de Twitter, pero no con las cuentas de la Secretaría de Hacienda, más la de Planeación, más la de Gobierno. Me parece que le hacemos un daño a la institucionalidad, si permitimos que eso quede así y no le hacemos un bien, al gobernante de que se defienda. Deberíamos de verdad, regular, no prohibir, ni tampoco dejar en extrema libertad, exacto. Yo les invito, a que si quieren se las paso para que la vuelvan a leer compañero Suárez y verá, se remite solo a temas de revocatoria, de ahí para allá haga su Gobierno con toda la libertad, sus Consejos de Gobierno, sus consejos comunitarios y demás.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Duvalier. En ese orden de ideas, vamos a someter el Artículo 29 como viene en el Informe de la Subcomisión y a someter el Artículo 30 y 31 como vienen en la Ponencia. Siguen en discusión los Artículos antes leídos, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Abra el Registro para votar, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Así será señor Presidente. Javier, abra Registro para votar los Artículos 29, 30 y 31 como lo ha manifestado el señor Presidente. El 29 del informe de la Subcomisión, 30 y 31 de la Ponencia. ¿Ya pueden votar? Ya pueden votar Honorables Representantes en la plataforma, queda excluido únicamente el Artículo 16, que se votará posteriormente, pueden votar Honorables Representantes.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO EXCUSA

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL EXCUSA

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

PRESIDENTE**:** Hagamos uso de la plataforma para votar, por favor ¿Quiénes faltan por votar, compañeros? Falta algún compañero por votar, ¿Quién falta por votar, voy a cerrar? ¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, se anuncia el resultado.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Se cierra la votación Javier. votaron en plataforma Treinta (30) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que los Artículos 29, 30 y 31 han sido APROBADOS con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley. Artículo 16, sigue Presidente.

PRESIDENTE**:** Doctor Hernán, entonces iremos a votar la Proposición del doctor Duvalier, la Sustitutiva que quedaría como el Artículo 16, si así lo determina la Comisión. sigue en discusión la Proposición leída y sustentada por el doctor Duvalier, sigue en discusión, se cierra la discusión. Abra el Registro.

SECRETARIA**:** SI señor Presidente. Javier, abra Registro para votar la Proposición Sustitutiva como Artículo 16 suscrita por el Representante Duvalier Sánchez, que también acoge el doctor Juan Carlos Lozada, porque él retira su Proposición y acoge esta Proposición. Abra Registro, ya pueden votar Honorables Representantes.

PRESIDENTE**:** ¿Cómo vota el Ponente?

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO EXCUSA

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL EXCUSA

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

SECRETARIA**:** Honorables, rogamos que voten. Doctor Eduard, doctor Racero, doctor Alejandro.

PRESIDENTE**:** Doctor Eduard, doctor Albán, vote por favor. Sigue la votación compañeros, quienes no han votado, por favor.

SECRETARIA**:** Doctor Becerra, por favor.

PRESIDENTE**:** La doctora Carolina, necesita que le colaboren. Doctor Heráclito por favor, ¿Doctor Albán, pudo votar? La doctora, ¿pudo votar? La doctora Ruth, ¿Doctor Tamayo, pudo votar por plataforma? ¿Quién falta por votar? La doctora Cathy, ¿Ha votado? ¿Doctor Ocampo, no ha votado, ¿Quién falta por votar? ¿Doctora Carolina, pudo votar? Doctor Alirio, ¿Cómo vota? En la plataforma por favor, ¿La doctora Juvinao voto? Va a votar el doctor Alirio y cerramos. Se cierra la votación, se anuncia el resultado.

SECRETARIA**:** Cierre la votación, señor Presidente. Javier, cierre la votación, ¿Cuántos votos? ¿El doctor Luis Eduardo Díaz votó? Si está registrado su voto doctor, así que han votado por el SI Treinta y un (31) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que ha sido votada la Proposición Sustitutiva del Representante Duvalier Sánchez y acogida por el doctor Juan Carlos Lozada, el Artículo 16 con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTE**:** Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Título, el Título del Proyecto “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015” y pregunto Honorables Representantes, por instrucción del señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Estatutaria, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede abrir usted la discusión y votación, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Llame a lista, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación de Título y la Pregunta.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO EXCUSA

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL EXCUSA

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE**:** Se cierra la votación, anuncie el resultado.

SECRETARIA**:** Presidente, han votado Treinta y un (31) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. así que el Título y la Pregunta, han sido APROBADOS con mayoría absoluta, exigida en la Constitución y la Ley. Ponentes, Presidente.

PRESIDENTE**:** Los mismos Ponentes.

SECRETARIA**:** Así se hará, queda como Ponente único el Honorable Representante Hernán Darío Cadavid para la Plenaria de la Cámara, ha sido notificado.

PRESIDENTE**:** Anuncie Proyectos, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si Presidente, anuncio por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán, en la próxima sesión.

* **Proyecto de Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 212 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se crea el sistema general para la atención integral y protección a personas con trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 243 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica el Artículo 15 de la Ley 1909 de 2018 sobre el derecho de acceso a medios de comunicación para las organizaciones declaradas en oposición frente a alocuciones presidenciales”.
* **Proyecto de Ley No. 052 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se incorpora en el Ordenamiento Jurídico Colombiano la violencia vicaria, se modifica la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 191 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial”.
* **Proyecto de Ley No. 147 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el **Proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 155 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (miut) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a Proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el **Proyecto de Ley No. 164 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el Artículo 116, el numeral 2 del Artículo 140, se deroga el Artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 005 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 200 de 2023 Cámara** “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado,** acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo No.03 de 2023 Senado** “Por medio del cual se modifica el Artículo 48 de la Constitución Política”.

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, la cual usted citará.

PRESIDENTE**:** Siendo las 12:30, se levanta la sesión. Se convoca para mañana 9:30 A.M.

SECRETARIA**:** Así se hará señor Presidente.

**ANEXOS:** Sesenta y cinco (65) Folios

**Óscar Hernán Sánchez León Óscar Rodrigo Campo Hurtado**

**Presidente Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

**Secretaria Subsecretaria**

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos.

Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo